



VISTO

27 FEB 2020

La Resolución N° 995/2017 por la cual se asignó "*Suplemento por Mayor Responsabilidad*" previsto en el Art. 72° del Decreto 366/06, a la agente Sra. Silvia Josefa Tobares, Leg. 44.262, en el cargo vacante categoría 5 (3665/1) Agrupamiento Administrativo, cuyo titular era el ex agente Sr. Diego Martín Conti (Leg. 80.850);

CONSIDERANDO

Que la agente Sra. Silvia Josefa Tobares reviste en planta permanente Nodocente de la Facultad siendo titular de un cargo categoría 6 (3666/1) Agrupamiento Administrativo;

Que por Resolución N° 995/2017 se asignó a la agente Sra. Silvia Josefa Tobares a partir del 01 de octubre del 2017 "*Suplemento por Mayor Responsabilidad*" previsto por el Art. 72° del Decreto 366/06, en un cargo categoría 5 Agrupamiento Administrativo;

Que por Resolución Rectoral N° 3028 de fecha 27 de diciembre de 2019 se aprobó la modificación de presupuesto de la planta permanente Nodocente de la Facultad de Derecho;

Que es necesaria la reestructuración y re funcionalización de algunas áreas de la facultad, para el mejor funcionamiento y prestación de los servicios involucrados;

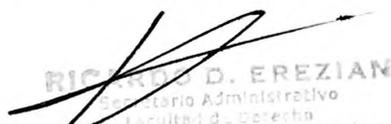
Que lo solicitado encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art. 72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06;

Por ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto a partir del 1 de Marzo de 2020 la asignación de "*Suplemento por Mayor Responsabilidad*" dispuesta por Resolución N° 995/2017 para la agente Sra. Silvia Josefa Tobares (Leg. 44.262).

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Administración de la Facultad; oportunamente archívese.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BAYRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

